

Circular 85/2019 Actualización 3 / 07 /19

DELEGACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

C/ Hondón de las Nieves, 4-Estadio de Atletismo 03005 - Alicante 965242775 / delegacion.alicante@facv.es

CTº PROV. MASTER ALICANTE A.L. + Control Deleg. Alicante

FECHA: Sábado 6, de Julio de 2019
LUGAR: ELCHE ORGANIZA: C.A. DECATLON

CONTROL DE PAGO

1- Participación: Podrán participar con carácter gratuito, todos los atletas de Categoría Master (+de 35 Años) con licencia por la Delegación de Alicante y , en las pruebas de Control autorizadas para su categoría, todos los atletas federados, de categoría Cadete en adelante, con licencia federativa Nacional o Autonómica, en vigor por para la presente temporada (2018/2019) que se hayan inscrito en el plazo establecido.

Los clubes realizarán las inscripciones a través de la Intranet a través del botón para atletas federados. Se podrá limitar la participación en concursos a un máximo de 16 atletas por Concurso, y se aceptarán las inscripciones solo con marca acreditada (Sea de la categoría que sea) y serán ademitidos hasta la cifra indicada (16 en concursos) por riguroso orden de marcas, y el resto pasara a una posible repesca si hay bajas con anterioridad al viernes anterior a la competición.

El jueves anterior a la competición se publicará la lista inicial de atletas inscritos y la relación de admitidos en cada prueba. En caso de que los clubes o atletas tengan que dar bajas de inscritos que no vayan a participar del listado

inicial, se ruega que lo comuniquen hasta las 14 horas del jueves anterior a la competición en el email delegacion.alicante@facv.es. para la posible modificación de series y posible repesca en concursos.

2. Inscripciones:

2.1. Atletas con Licencia Federada Nacional o Autonómica por la FACV.

Desde la Categoría Cadete en adelante en sus pruebas autorizadas, con licencia federada autonómica o nacional, las inscripciones se realizarán Vía Intranet por los Clubes a través de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA <a href="https://isis.rfea.es/sirfea.es/s

Todas las inscripciones con Licencia Federada se realizarán en la Intranet a través del **Botón habilitado para licencias federadas**. No se admitirán inscripciones incorrectas. Para la correcta confección de las series será obligatorio introducir la marca a la hora de realizar la inscripción.

Los atletas con licencia **Independiente** nacional o autonómica por la FACV realizarán la inscripción a través del formulario de inscripciones de la FACV.:

http://www.facv.es/Castellano/Reglamento/Inscripcion/inscripcionescampeonatos.xls relleno en todos sus apartados y enviarlo hasta las 14 horas del Martes anterior del campeonato al email delegacion.alicante@facv.es. No se admitirán inscripciones incompletas o fuera de plazo.

- **2.2 Control de Pago:** Este control se celebrará en la modalidad de pago por inscripción para todos los atletas. **El máximo de pruebas a realizar será de 3 por Atleta**.
- 2.2.1 Los atletas <u>con licencia por la Comunidad Valenciana o de la Federación de Murcia</u>, abonarán <u>3 € por atleta participante</u>, y cada participante podrá realizar un <u>máximo de 3 pruebas</u>.



Circular 85/2019 Actualización 3 / 07 /19

DELEGACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

C/ Hondón de las Nieves, 4-Estadio de Atletismo 03005 - Alicante 965242775 / delegacion.alicante@facv.es

- **2.3 Atletas con Licencia Nacional de otras Comunidades.** Los atletas de categoría Cadete en adelante con licencia por otras comunidades se inscribirán a través de la Plataforma RFEA en el mismo plazo y forma que el resto de participantes.
- **2.3.1.- Atletas con licencia Nacional por otras Comunidades Autónomas** pero con vinculación con Clubes de la Comunidad **tendrán que abonar la cantidad de 5€**,
- 2.3.2. Atletas con licencia Nacional por otras Comunidades Autónomas y sin vinculación con Clubes de la Comunidad tendrán que abonar la cantidad de 10€.
- **2.4.** La publicación de los atletas admitidos se realizará en la web www.facv.es el jueves anterior a la disputa de las pruebas. El pago correspondiente se realizará en la cuenta de la FACV Bankia **ES72 2038 9616 10 6000230216** enviando el justificante de pago hasta las 14 horas del Jueves anterior a la prueba. El mismo es viernes se publicará el listado definitivo de participantes. El justificante de pago se remitirá escaneado al correo delegacion.alicante@facv.es.
- **2.4.1.** En el justificante de ingreso tendrá que reflejarse obligatoriamente el Club/Entidad, competición de referencia y nº de atletas inscritos. En el caso de atletas independientes se reflejará, nombre del atleta y competición de referencia
- 3. Otras disposiciones Reglamentarias:
- 3.1 Se modificará las distancias y alturas de las vallas y obstaculos, y el peso de los artefactos. El control solo se establecerá con los pesos, alturas y distancias EN LAS PRUEBAS EN LAS QUE HAYA ATLETAS INSCRITOS EN CATEGORÍA MASTER; y en concursos, todos los atletas dispondrán de TRES intentos y tras ellos las 8 mejores marcas de entre los participantes en el Campeonato, pasaran a otros 3 intentos de mejora.
- 3.2 Se podrá repescar atletas F.C. (Control) por riguroso orden de marcas hasta completar 8 atletas por meiora.
- 3.3 Los Concursos, se podrán disputar conjuntamente Hombres y Mujeres si el numero de inscritos lo permite.
- 4. Confirmaciones
- Será absolutamente necesario confirmar en Secretaria de Competición los participantes en las pruebas de carreras hasta 1 hora antes del inicio de la prueba en cuestión SERA ANULADA TODA INSCRIPCION NO CONFIRMADA EN EL PLAZO INDICADO Y ANULADA LA PARTICIPACION EN DICHA PRUEBA. La confirmación la podrá realizar el propio atleta o en su nombre un delegado o compañero. Los participantes en concursos, no necesitan confirmar participación y deberán dirigirse a la hora indicada directamente al área de competición.
- **5. Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir en la prueba Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro será inapelable.



Circular 85/2019 Actualización 3 / 07 /19

DELEGACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

C/ Hondón de las Nieves, 4-Estadio de Atletismo 03005 - Alicante

965242775 / delegacion.alicante@facv.es

CT^o PROV. MASTER ALICANTE A.L. + Control Deleg. Alicante

FECHA: Sábado 6, de Julio de 2019 **LUGAR: ELCHE** ORGANIZA: C.A. DECATLON

CONTROL DE PAGO

HORARIO DEFINITIVO DE LAS PRUEBAS

MASCULINO	HORA	FEMENINO
MARTILLO (3) PERTIGA (4) ALTURA (3)	18:00	MARTILLO (4) 400 M. VALLAS (1) <u>Calle 7</u>
	18:10	400 M.L. (2)
400 M.L. (8)	18:15	
	18:25	200 M.L. (4)
200 M.L. (9)	18:30	
DISCO (6)	18:45	DISCO (4) 100 M.L. (8)
LONGITUD (7) 100 M.L. (17)	19:00	LONGITUD (7)
800 M.L. (14)	19:20	
	19:30	800 M.L. (4)
100 M.V. (1)	19:40	100 M.V. (3)
PESO (12)	19:45	PESO (1)
110 M.V. (2) JABALINA (7)	19:50	JABALINA (1)
TRIPLE (1) 1500 M.L. (16)	20:00	TRIPLE (3)
	20:15	1500 M.L. (5)
3000 M.L. (10)	20:25	3000 M.L. (4)
5000 M.L. (10)	20:45	5000 M.L. (6) 5 KM. Marcha (3) <u>Calle 5</u>
3000 M. Obst. (2)	21:10	
	21:25	3000 M. Obst. (1)

CADENCIA DE LOS LISTONES		
PERTIGA MASCULINA y FEMENINA	La mas baja solicitada, de 20 en 20 hasta 3'00m., de 12 en 12 cm en adelante	
ALTURA MASCULTNA V FEMENTNA	La mas baja solicitada, de 10 en 10 hasta 1'40m. , de 4 en 4 cm en adelante	



Circular 85/2019 Actualización 3 / 07 /19

DELEGACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

C/ Hondón de las Nieves, 4-Estadio de Atletismo 03005 - Alicante 965242775 / delegacion.alicante@facv.es

• En Concursos, disputarán 3 intentos todos los atletas y tras ellos pasarán a la mejora las <u>8 mejores marcas del Campeonato Master</u>. Si la disponibilidad de horario lo permite, se podrá repescar Atletas F.C. hasta completar un máximo de 8 atletas en las mejoras, si no hay suficientes atletas participantes en el Campeonato, en cada prueba, por riguroso orden de marcas.

NOTA: La organización podrá establecer normas adicionales a la presente normativa para el perfecto funcionamiento de la competición si fuese necesario, (Incluyendo la modificación del presente horario provisional) comunicándolas con suficiente antelación a todas las partes implicadas. Todo aquello que no esté contemplado en la presente normativa se resolverá según las normas de la F.A.C.V., la R.F.E.A para la temporada 2018 - 19.

Los atletas deberán aportar sus Dorsales e imperdibles.